

APRUEBA ACTA DE REVISIÓN DE
ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE
POSTULANTES DE 2º ETAPA PROGRAMA
ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES AÑO 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 501 /

COPIAPÓ, 18 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en el Decreto Supremo N° 44 de fecha 26 de enero de 2011 modificado por el Decreto Supremo N° 81 del 2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta CORE N° 44 del 15 de septiembre de 2011; en la Resolución Exenta FNDR N° 173 de fecha 14 de octubre de 2011; en la Resolución Exenta FNDR N° 183 de fecha 21 de octubre de 2011; en la Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 30 de abril de 2013; en la Ley N° 20.378 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta FNDR N° 379 de fecha 09 de octubre de 2013 del Gobierno Regional de Atacama; en la Resolución N° 1600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante DS N° 44 del 26 de enero de 2011 se aprueba el Reglamento del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, que regula el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.

2. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 173 del 14 de octubre de 2011 se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Atacama.

3. Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 44 de fecha 15 de septiembre de 2011, el Consejo Regional de Atacama aprobó el programa de Renovación de Buses.

4. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 30 de abril de 2013 se aprueban las Bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Especial de Renovación de buses, minibuses, trolebuses, y taxibuses Región de Atacama año 2013.

5. Que, mediante Decreto Supremo N° 81 del 2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2012, se modifica el Decreto Supremo N° 44 del 2011, indicado en el considerando primero precedente.

6. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 379 de fecha 09 de octubre de 2013 que se aprueba modificación a las bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses región de atacama año 2013.

7. Que, la presentación de las postulaciones para la segunda etapa venció el 25 de octubre de 2013, teniendo la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Resolución Exenta FNDR N° 183 del 15 de octubre de 2011, que pronunciarse sobre la selección, lo que consta en el Acta de Revisión de Antecedentes y Selección de Postulantes a la 2° etapa del Programa Especial de Renovación de Buses año 2013, de fecha 28 de octubre de 2013.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADA el Acta de Revisión de Antecedentes y Selección de beneficiarios a la 2° Etapa del Programa Especial de Renovación de Buses año 2013, de fecha 28 de octubre de 2013, y cuyo texto es el que a continuación se indica:

ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES 2013
2ª ETAPA

Fecha: El día 28 de octubre del 2013.

Lugar: Oficina Jefe Unidad Análisis de Control de Gestión del Gobierno Regional.

Participantes:

- Sr. Alfonso Blanco, Jefe División Análisis de Control de Gestión, Gobierno Regional.
- Sr Eduardo Campos C., Encargado Regional de Subsidios. SEREMITT Atacama.
- Sr. Mirko Knezevic A., Profesional del Área de Infraestructura, Gobierno Regional.

Hitos:

1. Se constituye la comisión de revisión de antecedentes el día 28 de octubre del 2013 a las 15:25 hrs.
2. Se abren los sobres, recepcionado en oficina de partes del Gobierno Regional, con los antecedentes de los siguientes postulantes.

Tabla N°1

N°	NOMBRE	RUT	MAQUINA SALIENTE
1	Héctor Verdugo Brito	7.082.375-6	KE8062
2	Rodrigo Marin Soto	13.174.415-3	BD1174
3	Claudia Pinto Contreras	14.457.475-3	RL1029
4	Álvaro Andrade Canales	14.155.452-2	DR7429
5	Hernan Adasme Gonzalez	5.372.024-2	DH6127
6	Nadia Alfaro Cisternas	7.615.398-1	KH4106
7	Claudia Pinto Contreras	14.457.475-3	KE8190
8	Victoriana Mendoza Goffi	22.016.480-2	DP9878
9	Edmundo Berrios Chambe	7.185.970-3	DJ9933
10	Luis Bodones Rojas	9.435.576-5	KZ8144
11	Gloria Olave García	22.809.353-k	DS1763
12	Oriel Bordones Ramos	4.290.394-9	DR1269
13	José Collao Guerra	13.537.660-4	BD1292



**Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama**

**ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES 2013
2ª ETAPA**

Fecha: El día 28 de octubre del 2013.

Lugar: Oficina Jefe Unidad Análisis de Control de Gestión del Gobierno Regional.

Participantes:

- Sr. Alfonso Blanco, Jefe División Análisis de Control de Gestión, Gobierno Regional.
- Sr Eduardo Campos C., Encargado Regional de Subsidios. SEREMITT Atacama.
- Sr. Mirko Knezevic A., Profesional del Área de Infraestructura, Gobierno Regional.

Hitos:

1. Se constituye la comisión de revisión de antecedentes el día 28 de octubre del 2013 a las 15:25 hrs.
2. Se abren los sobres, recepcionado en oficina de partes del Gobierno Regional, con los antecedentes de los siguientes postulantes.

Tabla N°1

N°	NOMBRE	RUT	MAQUINA SALIENTE
1	Héctor Verdugo Brito	7.082.375-6	KE8062
2	Rodrigo Marin Soto	13.174.415-3	BD1174
3	Claudia Pinto Contreras	14.457.475-3	RL1029
4	Álvaro Andrade Canales	14.155.452-2	DR7429
5	Hernan Adasme Gonzalez	5.372.024-2	DH6127
6	Nadia Alfaro Cisternas	7.615.398-1	KH4106
7	Claudia Pinto Contreras	14.457.475-3	KE8190
8	Victoriana Mendoza Goñi	22.016.480-2	DP9878
9	Edmundo Berríos Chambe	7.185.970-3	DJ9933
10	Luis Bodones Rojas	9.435.576-5	KZ8144
11	Gloria Olave García	22.809.353-k	DS1763
12	Oriel Bordonos Ramos	4.290.394-9	DR1269
13	José Collao Guerra	13.537.660-4	BD1292

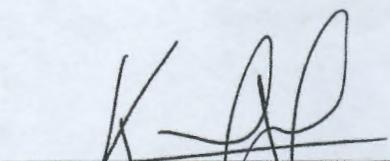


**Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama**

3. Se realiza revisión de todos y cada uno de los antecedentes que contiene cada sobre y no se encuentran observaciones, acordando, esta comisión la selección de los beneficiarios indicados de acuerdo a los requerimientos solicitados los artículos 3.2 de las Bases de Convocatoria. Lo anterior para que sea extendido el valor de compra a todas y cada una de las personas individualizadas en la Tabla N°1, por el monto que señalará el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
4. Se da fin al proceso de revisión a las 16:25 hrs.



MIRKO KNEZEVIC ARAYA
Profesional Área de Infraestructura
Gobierno Regional



EDUARDO CAMPOS CORTÉS
Encargado Regional de Subsidios
Seremitt Atacama



ALFONSO BLANCO CONCHA
Jefe División Análisis y Control de
Gestión Gobierno Regional